



Procesados y sentenciados bajo control

• **Sistema Biométrico ya funciona en Corte Superior de Lima**
(Pág. 12 – 13)



TRABAJO CONJUNTO

■ **Poder Judicial frente al nuevo Gobierno** Pag. 6

JURISPRUDENCIA Y PREDICTIBILIDAD

■ **En marcha VII Pleno Jurisdiccional Penal Supremo** Pag. 15

Concretar las iniciativas

El pasado 5 de junio, los peruanos elegimos como nuestro Presidente de la República para los próximos cinco años al señor Ollanta Humala Tasso.

Para el Poder Judicial es muy satisfactorio que su elección haya sido fruto de un proceso electoral impecable, limpio y transparente, con todas las garantías que ofrece un Estado Constitucional moderno; por ende, es un deber de todos los peruanos respetar esa decisión democrática del pueblo.

Instalado el nuevo Gobierno a partir del 28 de julio, esperamos que se concreten las iniciativas propuestas durante la campaña electoral que benefician a la ciudadanía en general, y al Poder Judicial en particular, tal como quedó claramente establecido durante las reuniones que sostuvo el presidente del Poder Judicial.

Hay políticas de Estado, como la justicia, en las cuales es necesario que todos trabajemos unidos: poderes

públicos, instituciones, partidos políticos y la sociedad.

En este ámbito específico, que es el que nos compete, debemos enfrentar las deficiencias profundizando las reformas ya iniciadas y consolidando un proceso de modernización de la justicia que debe ir en paralelo a la reforma del Estado en su conjunto para que éste sea más eficiente.

Corresponde entonces trabajar por mejorar las condiciones de acceso a la justicia, agilizar los procesos para asegurar la solución de los conflictos en plazos razonables e impulsar las acciones que fortalezcan la transparencia en la actividad judicial, la integridad y la ética de los jueces y juezas, y una decidida lucha contra la corrupción.

En estos temas el Poder Judicial planteó iniciativas a todos los candidatos. Elegido nuestro próximo Presidente de la República, creemos que es el momento de hacer los esfuerzos para su materialización. Eso esperamos.



Poder Judicial espera se le entregue el presupuesto aprobado para el próximo año.

FUE ENTREGADO A LA PCM

CEPJ aprobó proyecto de presupuesto para 2012

● Suma asciende a 1 mil 959 millones 507 mil nuevos soles.

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), órgano de gobierno de este Poder del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 28821 (Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la programación y Formulación del Presupuesto Institucional del Poder Judicial), aprobó el proyecto del presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2012, que asciende a la suma de mil novecientos cincuenta y nueve millones quinientos siete mil nuevos soles.

Esta cifra se compone conforme al siguiente detalle: mil ochocientos cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y tres mil soles por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; noventa y cinco millones de soles por la Fuente Recursos Directamente Recaudados; y diecinueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil soles por la Fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

El proyecto de presupuesto aprobado se sustenta en las diversas acciones y actividades que se ha propuesto la actual gestión del Poder Judicial en sus cuatro ejes: mejoramiento del acceso a la justicia, fortalecimiento de la gestión institucional, lucha contra la corrupción y posicionamiento de la labor jurisdiccional.

En ese sentido, el pasado 15 de junio el Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín, remitió este documento a la Presidenta del Consejo de Ministros para los fines que establece la citada Ley 28821.

Esta norma dispone la conformación de un Comité de Coordinación con integrantes de ambos poderes del Estado para conjugar esfuerzos y consensuar los recursos económicos que se asigne al Poder Judicial, a fin de que a más tardar el próximo 31 de julio se presente el Proyecto de Presupuesto Institucional para su correspondiente debate parlamentario. ■

Por un mejor servicio de justicia

El proyecto de presupuesto contempla el desarrollo de diversas actividades para continuar mejorando el servicio de justicia, en cuatro ejes:

1.- Mejoramiento del acceso a la justicia.- Implementación progresiva del nuevo Código Procesal Penal y nueva Ley Procesal del Trabajo de acuerdo a calendario aprobado, acceso a la justicia de población rural y periurbana, descarga procesal en Familia, creación de Corte Superior Nacional, Plan Nacional de Descarga Procesal, equipos multidisciplinarios y servicios judiciales, proyectos de inversión.

2.- Fortalecimiento de la gestión institucional.- Funcionamiento de Unidades Ejecutoras, fortalecimientos de oficinas administrativas, uso de tecnologías de información y comunicación, bono de productividad, bono jurisdiccional.

3.- Lucha contra la corrupción.- Fortalecimiento de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) y Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura de las Cortes Superiores de Justicia del país (ODECMAS), Jueces Inspectores y representantes de la sociedad ante los órganos de control de la magistratura.

4.- Posicionamiento de la labor jurisdiccional.- Realización de plenos jurisdiccionales. ■



Pleno del Congreso de la República acogió propuestas legislativas de la Corte Suprema.

APROBÓ CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Dos leyes para mejorar servicio de justicia

● **Iniciativas legislativas fueron elaboradas y aprobadas previamente por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia.**

El Pleno del Congreso de la República aprobó en su sesión del pasado 16 de junio dos proyectos de ley que redundarán en mejorar la actuación de los jueces en su labor de impartir de justicia en beneficio de la ciudadanía.

Ambas iniciativas legislativas fueron aprobadas en sesión de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, y luego presentadas al Parlamento por la Presidencia del Poder Judicial. Se espera que en los próximos días serán promulgadas por el Presidente de la República, Alan García Pérez.

El primer proyecto modifica varios artículos de la Ley de la Carrera Judicial (Ley 29277), entre ellos,

el 87°, que indica que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial establecerá el procedimiento de designación de los miembros de la Oficina de Medición de Desempeño Jurisdiccional mediante Reglamento.

Dicha oficina que tendrá a su cargo la medición permanente del desempeño de los jueces depende del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, según precisa el artículo 90° de la referida Ley.

La Oficina de Medición del Desempeño Jurisdiccional se crea sobre la base a la Oficina Técnica de Medición y Productividad Jurisdiccional, actualmente existente, su organización y funciones constarán en su reglamento respectivo, sin perjuicio de las que se estable-

cen en la misma ley.

La representación parlamentaria también aprobó la modificación de algunos artículos del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ).

El más importante cambio está en el artículo 81°, que precisa que los Jueces integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ejercerán su función a dedicación exclusiva.

Esta iniciativa buscó que los miembros del órgano de gobierno, no actúen en ámbito jurisdiccional mientras integran el CEPJ, para así concentrar su labor íntegramente en las tareas específicas inherentes a su cargo.

También se varió el texto del artículo 29°, que establece ahora que la Corte Suprema de Justicia estará integrada por 20 Jueces Supremos; y puntualiza que el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, de acuerdo a ley, puede o no ser un Juez Supremo Titular. De ser un Juez cesante o jubilado, no se le considerará como parte del Supremo Tribunal. ■

NORMA MODIFICA CÓDIGO PENAL

Comisión de Jueces analizará Ley N° 29703

La Presidencia del Poder Judicial conformó una comisión de jueces supremos que analizará con mayor detalle la Ley N° 29703, que modifica el Código Penal respecto de los delitos contra la Administración Pública, y de ser el caso, propondrá

las reformas que correspondan.

Los magistrados que tendrán a cargo esta labor son los doctores Víctor Prado Saldarriaga y Duberlí Rodríguez Tineo.

La decisión del Poder Judicial responde a que la Corte

Suprema fue la autora original de dicha iniciativa que al ser debatida y aprobada en el Congreso de la República quedó con algunas imprecisiones técnicas y deficiencias político criminales que pueden perfeccionarse. ■

Perú y España unidos por una mejor justicia

● **Doctores César San Martín y Carlos Dívar Blanco firmaron acuerdo para intercambio institucional en temas vinculados a la impartición de justicia.**

Los Presidentes del Poder Judicial de Perú, doctor César San Martín Castro, y del Consejo General del Poder Judicial de España, doctor José Carlos Dívar Blanco, reafirmaron su compromiso de consolidar las experiencias de colaboración y realización de actividades conjuntas que contribuyan a brindar un servicio de justicia de calidad a la ciudadanía de ambos países.

Así coincidieron, el pasado 22 de junio, luego de la suscripción de un convenio marco de cooperación entre las instituciones que representan en la sede del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en Madrid (España), donde el doctor San Martín Castro cumplió una visita de trabajo.

La máxima autoridad judicial peruana resaltó la firma de este

acuerdo porque, dijo, permitirá a ambas instituciones establecer niveles de coordinación, cooperación e intercambio institucional en temas vinculados con las labores de impartición de justicia, evaluación del desempeño de funciones de jueces y juezas, ética judicial, temas jurisdiccionales y de gestión administrativo-judicial y tecnológicos de interés común.

Asimismo, destacó que se favorecerá la difusión entre los jueces y juezas de ambas naciones de la práctica judicial comparada y de las técnicas de formación en países como el Perú, con los que España mantiene especiales vinculaciones por razones históricas, culturales y jurídicas.

Todo ello se efectuará a través de un plan de actuación anual que contenga los programas, proyectos y actividades que se estimen

convenientes como estancias de estudios, celebración de seminarios, reuniones entre responsables de la formación judicial, jornadas con participación de otros países, realización conjunta de investigaciones, publicaciones y estudios.

Sistemas judiciales se fortalecerán

Por su parte, el doctor Carlos Dívar mostró su complacencia por la suscripción de este documento y remarcó que con ello los sistemas judiciales de ambos países se verán fortalecidos en la tarea común de ofrecer un servicio de justicia de calidad a sus ciudadanos.

La firma de este importante acuerdo es el resultado de las gestiones realizadas durante una primera visita que realizó el doctor César San Martín al Tribunal Supremo y al Consejo General del Poder Judicial español el pasado mes de abril.

Durante esta visita, el Presidente del Poder Judicial peruano también se reunió con autoridades de otras instituciones vinculadas al servicio de justicia español para conocer sus experiencias, que podrían ser tomadas en cuenta en el proceso de modernización de nuestro sistema judicial.

Acompañaron al doctor San Martín Castro en su periplo por la capital española, el Juez Supremo Decano doctor Luis Felipe Almendra Bryson y el Jefe del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, doctor Eloy Espinosa-Saldaña Barrera. ■



Sede del Consejo General del Poder Judicial español.

Corte Suprema ofrece mutua colaboración a nuevo Gobierno

● Doctor César San Martín reiteró a Mandatario electo Ollanta Humala proyectos para mejorar servicio de justicia, expuestos durante campaña.



Jueces Supremos intercambiaron ideas con el presidente electo Ollanta Humala.

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia presentó su saludo oficial al Presidente electo de la República, Ollanta Humala Tasso, durante una visita realizada el lunes 20 de junio, tras el triunfo electoral de éste en la segunda vuelta electoral.

En la reunión también participaron los Vicepresidentes de la República electos Marisol Espinoza y Omar Chehade, así como los miembros del equipo de transferencia del sector Justicia del nuevo gobierno.

El Presidente del Poder Judicial, César San Martín Castro, le expresó al Presidente electo la felicitación de la Sala Plena y la suya propia por su elección, así como la voluntad de trabajo y colaboración de los miembros del Poder Judicial con su gobierno.

Al término del encuentro,

la autoridad judicial dijo que la cita fue “muy productiva”, e informó de que le reiteró los proyectos que se necesitan para consolidar al Poder Judicial, al sistema de justicia y al Estado Constitucional, que ya le había expuesto en las dos reuniones con él cuando era candidato.

El Presidente electo —dijo el doctor César San Martín— ha insistido en que respetará la autonomía del Poder Judicial y la independencia de cada juez.

Voluntad de trabajo y colaboración

Añadió que expresaron su voluntad de colaborar para superar los problemas en materia de justicia, garantía de derechos, afirmación de la seguridad jurídica, y en luchar firmemente contra la delincuencia organizada, que son los que crean mayor angustia en la población.

Refirió que se conformó una comisión permanente de enlace que integrarán el congresista Daniel Abugattás y la Primera Vicepresidenta electa Marisol Espinoza para consensuar una agenda parlamentaria común, porque el Poder Judicial ha planteado varios proyectos normativos que mejorarán las labores de impartición de justicia en nuestro país. También el grupo de enlace del Poder Judicial, coordinado por el doctor Eloy Espinosa-Saldaña, jefe de Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, deberá reunirse con el equipo de transferencia del sector Justicia para analizar el trabajo cotidiano de intercambio de puntos de vista en temas importantes, como el de presupuesto, dijo el doctor San Martín Castro.

“La voluntad nuestra y la del gobierno entrante es de desarrollar líneas comunes para trabajar siempre, cada uno desde su autonomía e independencia, en beneficio del país”, acotó el Presidente del Poder Judicial.

Durante la reunión, también hicieron uso de la palabra el Juez Decano de la Corte Suprema, doctor Luis Felipe Almenara Bryson, y los Jueces Supremos doctores Ramiro de Valdivia Cano, Víctor Prado Saldarriaga, Robinson González Campos y Jacinto Rodríguez Mendoza, quienes plantearon temas en los que debería ponerse énfasis para mejorar el sistema de impartición de justicia. ■



Órgano de Control será potenciado con la propuesta de jueces inspectores y mayor participación de la sociedad.

PROPUESTA DE PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL

Jueces inspectores para fortalecer labor de OCMA

● Anteproyecto de Ley sobre este tema está listo.

Está listo un Anteproyecto de Ley que tiene como objetivo continuar potenciando y fortaleciendo las labores de lucha contra la corrupción en general, y las tareas de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) en particular, con el establecimiento de los Jueces Inspectores.

Así lo anunció el Presidente del Poder Judicial, quien explicó que así como existen magistrados expertos en materia civil, penal, laboral o constitucional, se plantea la figura de los Jueces Inspectores especializados, nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), y especialmente capacitados para desempeñar las tareas de control disciplinario.

Se trata de configurar un órgano jurisdiccional contralor propio con suficiente poder para los efectos de control social institucional, con magistrados de la institución.

Esta iniciativa fue presentada y expuesta por el doctor San Martín a los candidatos a la Presidencia de la República, especialmente, a los dos que se enfrentaron en la segunda vuelta.

Públicamente, el mandata-

rio electo Ollanta Humala Tasso se pronunció a favor de este proyecto en la parte final de la campaña electoral.

La propuesta de los Jueces Inspectores surgió para oponerse al planteamiento de que un órgano externo como el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) u otro similar asuma íntegramente el control disciplinario de los magistrados, proposición que históricamente el Poder Judicial ha rechazado.

Fortalecer sociedad civil en OCMA

Con el referido Anteproyecto de Ley se busca también darle atribuciones más precisas a la representación de la sociedad civil ante OCMA, e instituir dicha participación en las Oficinas Desconcentradas de la Magistratura (ODECMAS), añadió el doctor San Martín Castro.

Refirió que durante su gestión el presupuesto de la OCMA se ha duplicado, y que, gracias a ello, este órgano de control disciplinario realiza a cabalidad dos actividades centrales: una de tipo investigativa (a partir de denuncias), y otra inspectiva (a través de visitas inopinadas a sedes judiciales).

“Creemos que con este control mixto y con estas reformas podemos seguir mejorando sensiblemente la actuación de la OCMA y ganar en transparencia y confianza ciudadana que es nuestro gran déficit frente a la sociedad”, precisó. ■

Corte Superior Nacional

Otro de los importantes proyectos que actualmente trabaja la Presidencia del Poder Judicial es la creación de la Corte Superior Nacional.

Este organismo judicial se encargará de juzgar delitos graves que tengan repercusión nacional así como asuntos de carácter constitucional de su competencia, laboral y contencioso – administrativo, que impliquen también políticas de carácter nacional.

Éstas y otras iniciativas se presentarán, previa aprobación de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, al Congreso de la República.

Las agrupaciones políticas que disputaron la segunda vuelta Gana Perú y Fuerza 2011, respectivamente, se comprometieron a apoyar estas iniciativas a través de sus bancadas en el Parlamento, habiéndose designado ya los funcionarios de enlace y equipos técnicos, para efectuar las coordinaciones del caso. ■

Para mejorar relación entre PJ y Justicia Indígena

● Grupo elaborará dos anteproyectos de ley que fijarán líneas de trabajo del Poder Judicial con la Justicia de Paz y la Indígena.

La Presidencia del Poder Judicial conformó la Comisión de Trabajo sobre Justicia Indígena y Justicia de Paz con el propósito de que sus integrantes desarrollen y monitoreen los componentes, acciones y tareas concretas de una hoja de ruta del Poder Judicial en su interrelación con la Justicia Indígena.

Todo esto en el marco de un mutuo conocimiento de los sistemas de justicia a nivel sociológico y legal, a la coordinación entre sistemas de justicia y la resolución de conflictos entre ellos, como en lo que corresponde a la formulación de las iniciativas legislativas correspondientes y la articulación de estas labores con aquellas propias de la Justicia de Paz.

La Comisión está presidida por el Juez Supremo Titular doctor Víctor Prado Saldarriaga, e integrada por el Juez Supremo y miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) doctor Jorge Solís Espinoza, y el Juez Especializado Penal doctor Jorge Fernando Bazán Cerdán.

Cuenta además con una Secretaria Técnica y un asesor permanente, el señor Horst Schonbohm, en su calidad de miembro del Consejo Consultivo de la Presidencia del Poder Judicial.

Durante la instalación, el doctor César San Martín manifestó que una de las tareas de este grupo será elaborar dos anteproyectos de ley que fijen las líneas de trabajo del Poder Judicial con la Justicia de Paz y la Indígena, porque el país tiene serios problemas en estos ámbitos.

Asimismo, los exhortó a convocar a todos los expertos que conozcan estos temas, sin vetos ni exclusiones, entidades académicas, Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) y a todos aquellos que

con su opinión ilustrada pueden contribuir a enriquecer este trabajo.

Aseguró de antemano que esta Comisión hará un trabajo de calidad en virtud del alto nivel profesional y técnico de sus integrantes. ■



Integrantes de grupo de trabajo durante instalación.

EN EL PODER JUDICIAL

Libro de Reclamaciones Virtual

La Presidencia del Poder Judicial designó al personal responsable de la administración de Sistema Virtual del Libro de Reclamaciones a nivel nacional, en cada una de las 30 Cortes Superiores y la Gerencia General.

Así lo establece la R.A. N° 223 – 2011-P-PJ firmada por el doctor César San Martín Castro, en la cual además, se identifica a los funcionarios que estarán a cargo de esta tarea.

De esta manera, el Poder Judicial cumple con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 042-2011- PCM, publicado el

8 de mayo del 2011, que obliga a las instituciones del Estado a contar con este instrumento, sea físico o virtual.

En esta institución judicial, el Libro de Reclamaciones será virtual, es decir, se hará uso de tecnología, y estará ubicado en un lugar visible para los usuarios.

A través de este instrumento los ciudadanos podrán registrar sus reclamos, entendiendo éstos como las expresiones de insatisfacción ante un mal servicio o disconformidad con la atención por parte del personal de la institución. ■

DECLARACIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN

En Lima, a los veintisiete días del mes de mayo de 2011, el Poder Judicial representado por el Señor César San Martín Castro, Presidente del Poder Judicial; el Ministerio Público, representado por el Señor José Antonio Peláez Bardales, Fiscal de la Nación; y la Contraloría General de la República, representada por el Señor Fuad Khoury Zarzar, Contralor General de la República:

Conscientes que el desarrollo del país, y, por ende, el bienestar de la sociedad, requieren la acción conjunta de nuestras instituciones para reducir los actos de corrupción;

Reconociendo que el cumplimiento de este objetivo implica mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional en la oportuna detección, investigación, juzgamiento y sanción de actos de corrupción, así como unificar las políticas vigentes sobre el particular, entre otros importantes aspectos;

Consecuentes con nuestra voluntad de luchar contra la corrupción en cualquiera de las formas que se presente, y con nuestro compromiso por trabajar de manera concordada en este empeño;

En cumplimiento de nuestras funciones institucionales, y con sujeción a las respectivas competencias y autonomía, en el marco de lo estipulado en el Acuerdo Nacional, y como una línea de acción en la modernización del Estado.

DECLARAMOS:

El compromiso de las instituciones que representamos de ejercer una acción firme y coordinada en la lucha contra la corrupción, potenciando el accionar funcional que nos vincula en los procedimientos de detección, investigación, juzgamiento y sanción de los actos de corrupción, ya existentes o que puedan presentarse, con el objetivo de lograr un resultado efectivo que genere y recupere la confianza de la ciudadanía en las institucionalidad del Estado, propiciando así una sociedad más justa en la que se respeten los valores morales y éticos; y en la cual prime la transparencia y eficiencia en la gestión pública como medios para alcanzar el desarrollo de nuestra sociedad y el bienestar de todos los peruanos.



Ministerio Público
José Antonio Peláez Bardales
Fiscal de la Nación

Poder Judicial
César San Martín Castro
Presidente del Poder Judicial

Contraloría General de la República
Fuad Khoury Zarzar
Contralor General de la República

Jornada de trabajo con Jueces de Corte del Cusco

● Para conocer la realidad del servicio de impartición de justicia en esta región y buscar soluciones a los problemas.

Una jornada de trabajo en el Distrito Judicial de Cusco cumplió recientemente el Presidente del Poder Judicial con el objetivo de conocer in situ los avances en la impartición de un servicio de justicia de calidad, así como sus dificultades.

En esta capital, participó en una sesión de Sala Plena con los Jueces Superiores del Cusco, y los Jueces Supremos Jacinto Julio Rodríguez Mendoza y Josué Pariona Pastrana, quienes lo acompañaron en esta actividad.

En la reunión el presidente de la Corte cusqueña, Luis Alfonso Sarmiento Núñez, dijo que la visita expresa el interés de San Martín por el estado de la justicia en esta región.

Sarmiento Núñez expresó su satisfacción porque la Corte Superior del Cusco será una de las seis unidades ejecutoras que funcionarán a partir de enero de 2012. Del mismo modo, indicó que recibirá un presupuesto de 900 mil nuevos soles para continuar con la implementación de la nueva Ley Procesal del Trabajo.

Por su parte, el doctor San Martín explicó que esta visita se enmarca dentro de su línea de acer-

Se reunió con autoridades

El doctor San Martín se entrevistó también con el alcalde provincial del Cusco, Luis Flores García, y con el presidente regional, Jorge Acurio Tito, con quienes analizó la posibilidad de suscribir acuerdos de cooperación interinstitucional para mejorar el servicio de impartición de justicia en esta parte del territorio nacional. Flores García lo declaró visitante distinguido de la ciudad.

Asimismo dialogó con los representantes del sindicato de trabajadores de la Corte Superior.

Visitó el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación "Marcavalle", donde inauguró el laboratorio de Cómputo y los nuevos ambientes de los talleres de

zapatería, sastrería, manualidades y carpintería, así como puso en servicio la sala de audiencias, la biblioteca y la capilla.

Además se reunió con la junta directiva del Colegio de Abogados del Cusco y firmó con el titular de dicho gremio profesional, Faustino Luna Farfán, un convenio para que esta institución continúe utilizando un ambiente en el interior de la Corte por los próximos tres años.

Finalmente, ofreció una conferencia magistral sobre Derecho Procesal Penal a los alumnos de la Escuela de Formación y Capacitación de Auxiliares Jurisdiccionales que contó con una gran concurrencia de público. ■

camiento con cada Corte Superior, para conversar con sus magistrados y conocer en el terreno sus dificultades y necesidades. "Lo que buscamos es mejorar la productividad y la calidad de la justicia", afirmó.

En ese sentido, solicitó a los jueces actuar con transparencia,

seguridad, rigor, y calidad profesional, y que la ley se respete y aplique con las garantías debidas.

Resaltó el proceso de descentralización administrativa y la reciente incorporación – gracias a un convenio con SERVIR – de once gerentes públicos en igual número de Cortes Superiores.

Informó de que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) autorizó a los presidentes de Cortes Superiores a suscribir convenios con las universidades públicas, privadas y colegios de abogados de su localidad, para que éstas asuman el pago de las remuneraciones de sus representantes ante las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura (ODECMAS) hasta que el Ministerio de Economía y Finanzas otorgue la partida presupuestal correspondiente. ■



Doctor César San Martín en sesión de Sala Plena con jueces de la Corte cusqueña.



A partir del 1 de Julio funcionará nueva corte en la provincia de Sullana.

PARA MEJORAR ACCESO A LA JUSTICIA

Se instalará nueva Corte Superior de Sullana

● Este 1 de julio entra en funcionamiento nuevo Distrito Judicial que tendrá competencia en las provincias de Sullana, Talara y Ayabaca.

El 1 de julio próximo se instalará y empezará a funcionar la nueva Corte Superior de Justicia de Sullana, creada a finales del año pasado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), con el objetivo de acercar el servicio de impartición de justicia a la población más alejada de esta parte del territorio nacional.

La sede del nuevo Distrito Judicial es Sullana (departamento de Piura), y tendrá jurisdicción sobre esta provincia, además de las de Talara y Ayabaca.

El Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, viajará a este importante acto acompañado de una delegación de magistrados supremos.

El inmueble donde funcionará la sede principal está ubicada en la avenida Champagnat, Mz. K Lote 20, urbanización López Albuja, segunda etapa, distrito y provincia de Sullana (Piura).

Actualmente el local está en proceso de acondicionamiento de su infraestructura con la finalidad de implementar ambientes,

tanto para los órganos jurisdiccionales como administrativos.

Mejorar acceso a la justicia

La entrada en funciones de esta Corte Superior se enmarca en el objetivo de la actual gestión de mejorar del acceso a la justicia a la población de esta parte del país, norte del departamento de Piura.

El Distrito Judicial de Sullana contará con una Corte Superior integrada en cuanto a su administración y gobierno por un Presidente, y la Sala Plena integrada por Jueces Superiores.

La presidencia y la jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA), la asumirán en forma transitoria el Juez Decano Antonio Lora Peralta, y el Juez Vicedecano Carlos Linares Vera Portocarrero, respectivamente.

Con la creación del Distrito Judicial de Sullana, quedó modificada la jurisdicción del Distrito Judicial de Piura que a partir de ahora tendrá competencia sólo en las provincias de Piura, Huancabamba, Morropón, Paita y Sechura. ■

Los órganos jurisdiccionales

El Distrito Judicial de Sullana estará conformado por las Salas Superiores Especializadas Civil y Penal que ya funcionan en la referida provincia.

En la provincia de Sullana atenderán además: dos Juzgados Especializados Civiles, cinco Juzgados Especializados Penales, tres Juzgados Especializados Penales Transitorios, un Juzgado de Familia, un Juzgado Mixto Transitorio y tres Juzgados de Paz Letrado.

En Talara, atenderán dos Juzgados Especializados Civiles, dos Juzgados Especializados Penales, un Juzgado Especializado Penal Transitorio, un Juzgado Especializado de Trabajo y tres Juzgados de Paz Letrados.

En tanto, en la provincia de Ayabaca despacharán un Juzgado Especializado Penal y dos Juzgados de Paz Letrados. ■

Registro de Control Biométrico de

- **Moderno sistema de identificación a través de la verificación automática de la huella digital, que garantiza un control seguro, rápido y transparente.**

Se puso en funcionamiento de manera oficial el Registro de Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres de la Corte Superior de Justicia de Lima, instrumento por el cual se garantizará y verificará la identidad de estas personas que se encuentran en libertad bajo el marco del Código Penal, el Código de Procedimientos Penales y el nuevo Código Procesal Penal.

Este significativo acontecimiento se realizó recientemente en la sede judicial “Anselmo Barreto” con la presencia del doctor César San Martín Castro, el titular de la Corte de Lima, doctor Héctor Lama More, y de los Jueces integrantes de la Comisión Distrital de Empadronamiento.

El novedoso instrumento operará inicialmente con siete Juzgados Penales de la Corte de Lima: Cuatro Juzgados con reos en cárcel (18, 24, 48 y 49) y tres con reos libres (15, 21 y 39), luego se extenderá a los 59 Juzgados Penales de Lima, y después a los 30 Distritos Judiciales del país.

La identificación de los procesados y sentenciados se hará



Presidente de la Corte de Lima, Héctor Lama More, da detalles de moderno sistema de identificación.

a través de la verificación automática de su huella digital.

Sistema seguro

En su alocución, el doctor César San Martín indicó que los jueces que dictan medidas contra personas imputadas dentro de un proceso judicial, requieren que ese control sea seguro, rápido y transparente.

Reseñó que se trata de un sistema seguro porque impide las suplantaciones indebidas, con-

trola que la persona se registre en el día dispuesto por la autoridad judicial –no antes ni después– y porque permitirá recordarles las reglas de conducta que deben observar y las consecuencias penales de su incumplimiento.

Además se les informará acerca del estado de su proceso y el pago de la reparación civil que se les hubiera impuesto.

Si alguna de las personas no va a registrarse cada mes, inmediatamente será detectado y perderá el beneficio, y podrá ser recluido nuevamente en el penal que corresponda.

Resaltó que es un servicio adecuado que cumple el principio de transparencia, de modernización y de mejor calidad en el trato a los ciudadanos.

Destacó el impulso que dieron a este proyecto para su concreción, el doctor Héctor Lama More y los integrantes de la Comisión de magistrados antes indicada.

Continúa ▶



Procesados libres están obligados a acudir a registrarse cada mes para el control respectivo ante la autoridad judicial.

Procesados y Sentenciados Libres

Automática de la huella digital evita las suplantaciones y garantiza rápido y transparente.

Sigue ▶

En los 59 Juzgados Penales de Lima

El doctor Héctor Lama More manifestó que en esta primera etapa serán cerca de 6,000 personas (procesados o sentenciados) que harán uso del Registro Biométrico al mes.

Añadió que en un plazo de seis o siete meses este moderno sistema de identificación se implementará en los 59 Juzgados Penales de Lima, y serán unas 50,000 personas las que usarán este servicio en forma mensual.

Asimismo, expresó que con el obsoleto sistema manual de registro, la atención por cada persona es de un promedio que oscila entre cinco y siete minutos, mientras que con el Registro Biométrico será de un promedio un minuto y dos, esperándose que este tiempo se reduzca aún más.

Inicialmente en esta primera etapa, la huella dactilar se obtendrá de la información que proporcione el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) y posteriormente estará interconectado con el Sistema Integrado Judicial (SIJ).

En el futuro el Registro no sólo estará interconectado con el SIJ sino también con la Policía Judicial, Registro Distrital de Requisitorias, Registro Nacional de Internos y Procesados (Renipros) y el INPE (con el Registro de Internos de los Penales).

Con su inauguración, la actual gestión presidencial cumple con el eje establecido en el Plan de Gobierno (2011 – 2012) referido a la lucha contra la corrupción, eticidad y transparencia en las labores de impartir justicia, de una manera frontal y efectiva. ■

ODECMA - CALLAO

Se inauguró Central de Casillas de Notificaciones

La Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) del Callao, que jefatura la doctora Yrma Flor Estrella Cama, inauguró el pasado 7 de junio, su Central de Notificaciones, acto contó con la presencia del Presidente de la Corte Superior del Callao, Dr. Daniel Peirano Sánchez, y de la magistrada integrante de la Unidad de Visitas y Prevención de la OCMA, doctora Yackeline Yalán Leal.

La doctora Estrella Cama manifestó que este Módulo de Casillas de Notificaciones permitirá al usuario ser informado y notificado del estado



Notables avances en ODECMA - Callao.

y trámite de su procedimiento seguido por presuntas acciones infractoras de deberes judiciales por parte de jueces y personal jurisdiccional.

Asimismo se instaló la línea telefónica 410-0303 anexo 11833, a través de la cual los usuarios podrán informarse si cuentan con notificaciones por recoger y, a la vez, el personal judicial contactarlos para darles esa información. “Todo ello con el único propósito de no lesionar su derecho de defensa”, remarcó.

“Esta herramienta de gestión nos va a permitir mayor celeridad y efectividad en esta labor administrativa, ofreciendo a los usuarios de esta sede judicial un mejor servicio, con sensibilidad, transparencia y confianza”, sostuvo la Jefa de ODECMA - Callao. ■



Jueces del todo el país ya aplican el Nuevo Código Procesal Penal para delitos de corrupción.

LUCHA CONTRA CORRUPCIÓN EN TODO EL PAÍS

Funcionarios públicos bajo legislación del NCPP

● **El 1 de junio entró en vigencia nuevo cuerpo normativo en diez Distritos Judiciales donde aún no se había implementado.**

El pasado 1 de junio se puso en vigencia el nuevo Código Procesal Penal (NCPP) para delitos cometidos por funcionarios públicos en 10 Distritos Judiciales del país, donde esta herramienta procesal no estaba vigente: Del Santa, Huancavelica, Pasco, Ancash, Apurímac, Huánuco, Loreto, Ucayali, Ayacucho y Junín.

Con esta ocasión, el Presidente del Poder Judicial a través de un mensaje dirigido a toda la judicatura formuló una exhortación a los jueces para que asuman una posición activa de responsabilidad frente al reto que significa luchar contra un crimen de Estado como es la corrupción.

“La corrupción es un crimen del Estado que requiere mecanismos ágiles e idóneos para enfrentarlo; estamos convencidos de que para combatirlo el nuevo Código tiene instrumentos importantes e interesantes para cumplir con esta meta”, acotó.

En ese sentido, expresó su seguridad de que todos los jueces

del país asumirán con esmero y creatividad el nuevo Código.

Nuevo modelo

Consideró que el NCPP es un nuevo modelo de corte oral, acusatorio y contradictorio que va a permitir desde una investigación científica y rigurosa de la Policía y el Ministerio Público, un procesamiento adecuado e imparcial, un juicio sereno y una decisión judicial que respete todas las garantías del proceso.

Pidió a los magistrados hacer una reflexión acerca de los importantes resultados obtenidos con esta nueva herramienta legal. Citó entre ellos, la celeridad y mayor tramitación de las causas, la eficiencia en el manejo y control de la carga procesal, la oralidad que da mayor transparencia en la toma de decisiones judiciales.

También, el incremento del uso de salidas alternativas y de procedimientos especiales como los principios de oportunidad y de consenso, una mayor posibilidad de participación de la víctima, y finalmente, el elevado nivel de capacitación de jueces y fiscales.

Mencionó que estas características propician un modelo de organización revolucionario con el uso

intensivo de las tecnologías de información y el conocimiento y, a su vez, un modelo de Despacho Judicial que ofrece la ventaja de que los jueces se dediquen únicamente a juzgar, y los funcionarios y auxiliares a gerenciar y apoyar la labor jurisdiccional. ■

Nuevo calendario

Mediante el Decreto Supremo N° 004 – 2011 – JUS, el Gobierno modificó el calendario oficial de aplicación progresiva del nuevo Código Procesal Penal para los demás delitos (excepto para los cometidos por funcionarios públicos que ya está vigente), quedando de la siguiente manera:

Año 2012

1 de junio: Ancash, Santa, Pasco y Huánuco

1 de octubre: Ucayali y Loreto

Año 2013

1 de junio: Apurímac y Huancavelica

1 de octubre: Ayacucho y Junín

1 de diciembre: Callao, Lima Norte, Lima Sur y Lima ■

Ciudadanía participará en VII Pleno Supremo Penal

● En esta jornada académica no sólo intervendrán instituciones vinculadas al derecho sino también juristas y abogados de manera individual.

En una ceremonia que contó con la presencia de magistrados, abogados y comunidad jurídica en general se presentó el VII Pleno Jurisdiccional Supremo Penal, en la que esta vez, la novedad es la participación de la ciudadanía en forma individual (juristas o abogados).

El aporte de la comunidad en actividades de esta naturaleza data del año 2010 cuando intervino en el VI Pleno Jurisdiccional Supremo Penal, aunque en aquella oportunidad lo hizo solamente a través de instituciones, colegios de abogados o asociaciones vinculadas al derecho.

Ahora se extiende la convocatoria a la participación individual con especialistas, expertos juristas o abogados libres.

Durante su intervención en el acto de presentación, el doctor César San Martín Castro resaltó la importancia de la participación ciudadana en este evento para proponer los temas a debatir y que considera debe mejorarse para brindar un servicio de justicia de calidad.

“De esta manera generamos la cultura de la jurisprudencia en el sentido de que las leyes tienen que ser interpretadas, aplicadas y, humanizadas –si ustedes quieren– por los jueces y tribunales de justicia, y en ello el rol decisivo lo tiene la Corte Suprema de Justicia”, remarcó.

Posicionar Corte Suprema

Refirió que otro de los retos de su gestión es posicionar a la Corte Suprema en el mundo jurídico, por lo que, manifestó, este año, los Plenos Jurisdiccionales también se extenderán a las Salas Civil, y Constitucional y Social.

“Tenemos que sostener nuestra condición de poder del Estado, y una manera de fortalecerlo como tal, autónomo e independiente, es generando jurisprudencia de calidad”, puntualizó.

El coordinador del VII Pleno Jurisdiccional Supremo Juez Supremo Titular doctor Víctor Prado Saldarriaga, por su parte, destacó la amplitud de la convocatoria a la comunidad, ya no sólo a las instituciones sino a los especialistas de manera individual.

“Como podrá notarse la participación del público y la comunidad jurídica será más amplia porque ellos nos sugerirán los temas que debatiremos”, precisó.

Este nuevo Pleno se enmarca dentro de la política institucional de la actual gestión de lograr un funcionamiento más eficiente y técnico de los órganos jurisdiccionales, que salvaguarde la calidad de la jurisprudencia de la Corte Suprema y promueva la predictibilidad de las decisiones judiciales. ■

CRONOGRAMA

ETAPAS	ACTIVIDADES
I. ETAPA Fase 1: Foro de aporte de temas y justificación Fase 2: Publicación de temas y presentación de ponencias	30 de mayo: Presentación y lanzamiento del foro “Participación Ciudadana” en la página web del Poder Judicial y conferencia de prensa. Fase 1: Foro de aporte de temas y justificación Del 31 de mayo al 8 de julio: Inscripción y acreditación de los participantes de manera individual o institucional. Presentación de las propuestas sobre determinados temas (Penal, Procesal y Ejecución Penal) y su justificación para su selección, según formato virtual. Del 11 al 22 de julio: Selección de temas presentados por la comunidad jurídica y propuestas de los Jueces Supremos. Fase 2: Publicación de temas y presentación de ponencias 26 de julio: Publicación de los temas materia de debate en el Foro del VII Pleno Jurisdiccional Penal. Del 27 de julio al 23 de setiembre: Presentación de ponencias sobre los temas materia de debate. Del 26 al 30 de setiembre: Selección de las ponencias. 3 de octubre: Publicación y notificación a las personas o instituciones que tendrán el uso de la palabra en la Audiencia Pública.
II. ETAPA Plenario abierto: Audiencia Pública	27 de octubre: Audiencia Pública. Las personas a título individual o representantes de las instituciones expondrán sus puntos de vista sobre los temas del VII Pleno Jurisdiccional Penal, en atención a las pautas que se publicarán.
III. ETAPA Plenario cerrado de los Jueces Supremos	18 de noviembre: Presentación de ponencias de los Jueces Supremos. 24 de noviembre: Sesión Plenaria. 14 de diciembre: Publicación en el Diario Oficial “El Peruano” de los Acuerdos Plenarios.

Instalarán Wawa Wasi en más sedes judiciales

● Para atender a la niñez y apoyar a las madres trabajadoras judiciales.



Con firma de acuerdo se podrían implementar wawa wasi en todas las sedes judiciales.

Un convenio de cooperación interinstitucional con el objetivo de aunar esfuerzos para implementar Wawa Wasi institucionales a nivel nacional, suscribieron el Presidente del Poder Judicial y la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social.

El acuerdo contribuirá a la atención integral y cuidado diurno de los niños y niñas, cuyos padres por la especial naturaleza y horario de labores, no pueden atenderlos directamente, delegando la responsabilidad de cuidado y atención integral (aprendizaje infantil temprano, atención en salud y en alimentación) a los Wawa Wasi.

En su intervención, el doctor San Martín manifestó que este acuerdo expresa un compromiso del Estado, del Poder Judicial en especial y del MIMDES, por atender adecuadamente a la niñez, por apoyar a la madre tra-

bajadora que tiene el derecho de laborar, superarse y recibir un servicio de calidad.

Reconoció la labor de la

Asociación de Damas del Poder Judicial (ADAPOJ) que viene supervisando el buen funcionamiento de los doce Wawa Wasi que existen en distintas sedes de Cortes Superiores.

“Junto a la Sala Plena, el Consejo Ejecutivo y la Gerencia General estamos absolutamente vinculados a este programa y no duden que vamos a potenciarlo y mejorarlo. En mi gestión se cumplirá esa meta” afirmó.

A su turno, la titular del MIMDES, Virginia Borra, dijo que no hay mejor apoyo para un trabajador que sentir que su niño o niña esté cuidado en un establecimiento donde va a recibir, además protección, estímulo y alimentación, es decir un cuidado integral.

“Todo esto permitirá que el servidor incremente su nivel de productividad porque trabajará más tranquilo”, remarcó. ■

Compromisos del Poder Judicial

En el convenio, el Poder Judicial se compromete a proporcionar al MIMDES información actualizada de sus Sedes Descentralizadas a nivel nacional.

Asimismo, brindar facilidades para la instalación, cobertura de gastos de funcionamiento de los Wawa Wasi institucionales para los hijos e hijas de los trabajadores de las Sedes Descentralizadas que lo demanden.

También, a seleccionar a personal idóneo de acuerdo al perfil que brinda el programa Wawa Wasi, y promover la participación en los concursos para contratos de personal capacitado por el MIM-

DES (madres cuidadoras, responsable de cocina, madres guías y coordinadora).

Además, dar atención a los hijos e hijas del personal del Poder Judicial atendiendo prioritariamente las solicitudes de los trabajadores jurisdiccionales y administrativos.

Igualmente, instalar un Comité de Apoyo, que estará constituido y representado por la ADAPOJ, que coadyuve a los actores involucrados con el monitoreo y supervisión de la calidad de los servicios que se brinde a los hijos e hijas de los trabajadores en el Wawa Wasi Institucional. ■

CON UNIVERSIDADES Y COLEGIOS DE ABOGADOS

Presidentes de Corte podrán suscribir convenios

● Para que instituciones de sociedad civil asuman pago de sus representantes ante las ODECMAS hasta que MEF otorgue partidas.



Colegios de Abogados están representados en OCMA y ODECMAS.

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) oficializó la Resolución Administrativa que autoriza a los presidentes de las Cortes Superiores a suscribir convenios con las universidades públicas, privadas y los colegios de abogados de su localidad, para que éstas puedan asumir el pago de las remuneraciones de sus representantes ante las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura (ODECMAS), hasta que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) otorgue la partida presupuestal correspondiente.

De esta manera, el órgano de gobierno recoge la inquietud de las instituciones que están representadas en las ODECMAS y que

han mostrado su interés por superar este impasse, que en algunos casos no permitía que éstos se incorporen en su totalidad a los órganos de control distrital.

La Gerencia General del Poder Judicial, a través del Informe N° 058-2010-SPP-GP-GG, informó de que se requiere un total de 113 plazas para la conformación de las ODECMAS a nivel nacional, de los cuales 26 corresponden a Jueces Superiores y 87 a representantes de la sociedad.

Precisa también que las plazas de representantes de la sociedad, con nivel remunerativo de Juez Especializado o Mixto, corresponden a los representantes de los colegios de abogados y de las

facultades de derecho de las universidades públicas y privadas del respectivo Distrito Judicial.

La resolución indica también que la Gerencia General del Poder Judicial incorporará en el Proyecto de Presupuesto institucional del próximo año la partida correspondiente para el abono de las remuneraciones de los representantes de la sociedad ante las ODECMAS.

Del mismo modo, que los jueces integrantes de los órganos de línea y las unidades de queja y visitas de las ODECMAS, continuarán ejerciendo sus funciones conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA). ■



EN TODAS LAS SEDES JUDICIALES

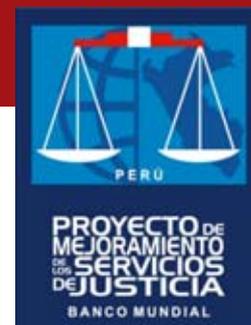
Simulacro de sismo a nivel nacional

Con marcado éxito se realizó el simulacro de sismo a nivel nacional realizado en todas las sedes del Poder Judicial, el pasado 25 de mayo.

En el Palacio Nacional de Justicia en Lima se simuló un “terremoto” de 8.3 grados en la escala de Richter que dejó un saldo de cuatro “heridos” de consideración y “serios daños” estructurales en el

cuarto piso del edificio.

El ensayo tuvo como objetivo sensibilizar al público respecto a la eventualidad de que pudiera presentarse este tipo de fenómeno y cómo enfrentarlo. El simulacro se prolongó por 20 minutos y participaron cerca de 1800 personas, entre jueces, personal jurisdiccional y administrativo, litigantes y demás público usuario.



Gestión por resultados se iniciará en Distrito Judicial de Junín

En el marco de la política de Mejora de la Atención al Ciudadano, este año se inicia el proceso de gestión por resultados que tendrá como primer punto de intervención el Distrito Judicial de Junín. Ésta es una iniciativa que lidera la Presidencia del Poder Judicial y contará con el apoyo técnico y financiero del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia (PMSJ).

En este Distrito Judicial, que atiende a una población estimada en más de 1 millón 300 mil habitantes, el PMSJ orientará su intervención a mejorar significativamente la celeridad procesal, entendida como la reducción del tiempo que toma realizar las actividades que forman parte del proceso de los casos. Este menor tiempo implica

el crecimiento de la productividad y producción judicial; lo cual se traducirá progresivamente en el aumento de la efectividad de los equipos de trabajo, con la consiguiente reducción y estabilización de la carga.

Dicha disminución y estabilización reduce el nivel de opacidad del sistema incrementando la transparencia; que a su vez obliga a una mayor imparcialidad y proporcionalidad de la decisión judicial, la que se evidencia mediante una menor tasa de revocación de decisiones judiciales, generando un incremento de la predictibilidad del sistema.

Para este fin, en el 2011 el PMSJ invertirá 1 millón 765 mil nuevos soles en Junín, a través de diversas iniciativas concretas, tales como:

N°	INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	ATRIBUTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA
1	Adecuación de 1 Sala de Apelaciones, 3 Juzgados Unipersonales, 1 Juzgado de Investigación Preparatoria, 1 Sala de Audiencias, Ambientes para Testigos y Sala de Espera.	Huancayo	Celeridad
2a	Adecuación de 3 Salas de Audiencia, 1 Juzgado Especializado Laboral y 1 Juzgado de Paz Letrado.	Huancayo	Celeridad
2b	Adecuación de 1 Juzgado de Paz Letrado.	Chanchamayo	Celeridad
3	Adecuación de 1 Sala Penal de Apelaciones, 3 Juzgados Unipersonales, 1 Juzgado de Investigación Preparatoria, 1 Sala de Audiencias, Ambientes para Testigos y Sala de Espera.	Huancayo	Celeridad
4a	Adecuación de 3 Salas de Audiencias, 1 Juzgado Laboral y 1 Juzgado de Paz Letrado.	Huancayo	Celeridad
4b	Adecuación de 1 Juzgado de Paz Letrado.	Chanchamayo	Celeridad
5	Mejorar la gestión de notificaciones.	Huancayo	Celeridad
6	Mejorar la Oficina de Orientación al Litigante.	Huancayo	Celeridad
7	Mejorar la Mesa de Partes.	Huancayo	Celeridad
8	Implementación de Sala de Lectura de Expedientes.	Huancayo	Celeridad
9a	Capacitación en materia laboral.	Huancayo	Proporcionalidad e Imparcialidad
9b	Capacitación en materia laboral.	Tarma	Proporcionalidad e Imparcialidad
9c	Capacitación en materia laboral.	Chanchamayo	Proporcionalidad e Imparcialidad
10	Diplomado en materia laboral.	Huancayo	Proporcionalidad e Imparcialidad
11	Diplomado en materia de familia.	Huancayo	Proporcionalidad e Imparcialidad
12	Campaña de información en materia de la nueva Ley Procesal de Trabajo.	Huancayo	Acceso
13	Campaña de información del NCPP en materia de Delitos de Corrupción.	Huancayo	Acceso
14	Campaña de información en derechos de las víctimas de violencia familiar y alimentos.	Huancayo	Acceso
15	Mejorar la gestión de los Registros Judiciales.	Huancayo	Celeridad



ALCANCES DE LA INTERVENCIÓN:

Distrito Judicial de Junín

Provincias:

- Huancayo
- Tarma
- Chanchamayo



Población: Departamento de Junín

Estimada al 2010 es un millón 301 mil 844 habitantes.

Homenaje a los padres judiciales

El jueves 16 de junio en el Salón Manuel Vidaurre del Palacio de Justicia se realizó un justificado reconocimiento a los padres trabajadores del Poder Judicial por su día. En el acto también participó la Presidenta de la ADAPOJ, doctora María del Rosario Villaverde de San Martín, quien pidió a los progenitores dar a sus hijos un hogar estable porque el mejor recuerdo que pueden heredarles es una familia unida. La celebración incluyó la entrega de sorpresas y un festivo programa artístico.



Integrantes de la ADAPOJ y padres judiciales durante acto de reconocimiento.



Grupo artístico deleita a los asistentes al homenaje.



Grupo de danza interpreta un ritmo andino.



Dra. María del Rosario Villaverde entrega regalo a padre judicial.



Hermosa danzante en pleno derroche de garbo y belleza.



Cómico Carlos Alvarez en una de sus celebradas imitaciones.

AREQUIPA

Capacitan

Cincuenta y cinco Jueces de Paz No Letrados de Arequipa recibirán equipos de cómputo de última generación para lo cual están siendo capacitados en sistemas informáticos por esta área con el propósito de dotarlos de los conocimientos necesarios para que puedan hacer buen uso de los mismos.

La Coordinadora de la Oficina de Justicia de Paz en Arequipa, Dra. Inés Fernández Hurtado, informó de que los equipos a distribuirse son de última generación y contribuirán a agilizar las diligencias y emisión de resoluciones que dan los Jueces de Paz No Letrados, conciliadores por excelencia en sus comunidades.



Jueces de Paz No Letrado capacitándose con modernas computadoras.

AYACUCHO

Actividades Educativas

El Equipo Multidisciplinario adscrito a los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho realiza acciones a favor de niños y adolescentes infractores a la Ley, con la finalidad de disminuir la incidencia de violencia juvenil y garantizar una correcta ejecución de las medidas socioeducativas.

Esto a través de la realización de talleres educativos formativos. con la realización de talleres educativos- formativos cada 15 días, basado en una educación en valores y el aprendizaje en habilidades sociales.

Los temas que se desarrollan están relacionados con los derechos y responsabilidades, toma de decisiones, autoestima e identidad, comunicación, asertividad, sexualidad y adolescencia, maltrato y violencia, abuso sexual y otros; para generar una confianza de forma cooperativa y lograr cambios sustanciales en la conducta que conlleve a una reinserción efectiva en la sociedad.



Equipo multidisciplinario en un taller con menores infractores.

CAJAMARCA

Taller



Presidente de la Corte Superior de Cajamarca con operadores de justicia local de Contumazá.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, Percy Horna León, inauguró el primer taller con operadores de justicia local de Contumazá, gracias al apoyo del proyecto PROJUR, y destacó trabajo coordinado con los operadores de justicia ordinaria y comunal.

Ratificó su compromiso de visitar los órganos jurisdiccionales de las once provincias que conforman el Distrito Judicial, donde dijo se debe acentuar el eficiente servicio de justicia que se debe brindar a la ciudadanía. “En mi calidad de Presidente, es nuestro deber llegar hasta los lugares más alejados para evaluar el desempeño funcional del magistrado y auxiliares jurisdiccionales”, afirmó.

HUANCAVELICA

Investigación Preparatoria

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, doctor Máximo Alvarado Romero, inauguró el Juzgado de Investigación Preparatoria que tendrá a su cargo la implementación del nuevo Código Procesal Penal (NCP) para delitos de corrupción de funcionarios, que entró en vigencia en este Distrito Judicial el pasado 1 de junio.

El nuevo Juzgado que fue instalado en un ambiente de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica estará a cargo del Dr. Freddy Ezequiel Ramos Huamán, quien renunció a administrar justicia electoral en el Jurado Electoral Especial de Huancavelica y ahora se hará cargo de este Juzgado.



Dra. Anita Julca Jefe de ODECMA Y Dr. Omar Páucar Presidente de la Sala Penal inaugura nuevo juzgado.

LA LIBERTAD

Acciones

Magistrados de la Corte Superior de Justicia y del Ministerio Público sostuvieron una reunión de trabajo convocada por el presidente del Distrito Judicial de La Libertad, Dr. Walter Ricardo Cotrina Miñano, con el objeto de analizar la problemática y alternativas de solución en la tramitación de los procesos penales.

La jornada de trabajo se llevó a efecto recientemente ante algunas descoordinaciones que se advierten en las diferentes etapas de los procesos judiciales, tanto de orden administrativo como jurisdiccional, las mismas que fueron evaluadas por los coordinadores institucionales en busca de propuestas para mejorar el trabajo operativo para procurar una justicia más oportuna y eficaz.

“Hemos observado que, en el desarrollo de los procesos judiciales, se originan algunas situaciones que podemos mejorar a fin de que las causas se conduzcan dentro de los plazos que fija la ley, a fin de mejorar el servicio de justicia y evitar el incremento de la carga procesal”, manifestó el Dr. Cotrina Miñano.



Magistrados de la Corte Superior de la Libertad y del Ministerio Público sostuvieron una reunión de trabajo.



La Dra. Claudia Morán Morales de Vicenzi, jueza de la sala laboral de Piura, junto al equipo de “Justicia de tu comunidad”.

PIURA

Justicia en tu comunidad

En presencia de las principales autoridades regionales y locales de nuestra ciudad, la Corte Superior de Justicia de Piura presentó el Programa “Justicia en tu comunidad”, el cual está a cargo de la doctora Claudia Morán Morales de Vicenzi y cuya función es desarrollar acciones para brindar apoyo a la comunidad en la creación de espacios informativos, capacitación, coordinación y concertación para la difusión de los valores democráticos y el respeto de los derechos humanos.

El doctor Luis Alberto Cevallos Vegas dio la bienvenida a las autoridades, a quienes informó sobre las actividades que ya se venían realizando como parte de la política de inclusión social, como es la campaña médico – legal, salud y educación realizado en Canchaque.

Uno de los acuerdos a los que se arribó en dicha reunión fue la de firmar un convenio de carácter interinstitucional de apoyo a las actividades del programa de “Justicia en tu comunidad”.

Día de la Bandera

El Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, participó en la ceremonia conmemorativa por el 131 aniversario de la Batalla de Arica y la renovación del juramento de fidelidad a la bandera. Al acto también asistieron el Presidente de la República, Alan García, el titular del Congreso, César Zumaeta, ministros de Estado, entre otras distinguidas personalidades.



ADAPOJ

La Asociación de Damas del Poder Judicial (ADAPOJ) celebró recientemente su trigésimo sexto aniversario de fundación con una ceremonia especial a la que concurren las integrantes de su junta directiva y representantes de diversos comités de damas del interior del país. La doctora María del Rosario Villaverde de San Martín destacó la labor social desarrollada durante todos estos años en beneficio de la familia judicial.

Conferencia internacional

A fin de fortalecer la especialidad laboral el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, que preside el Juez Supremo Titular, doctor Jorge Solís Espinoza, realizó la conferencia internacional "El Proceso Laboral". Esta jornada académica buscó contribuir con la consolidación de criterios y conocimientos en materia laboral, y por ello fue dirigida a Jueces, personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, así como al público en general.





Libro

“Ya vuelvo mami” es el nombre del libro que presentaron en el auditorio del Gobierno Regional de Arequipa, el Juez Superior Percy Gómez Benavides y su señorita hija Alejandra Gómez Quiroz. La publicación – dirigida sobre todo – a la juventud habla de la prevención de las drogas, incluidos el tabaco y el alcohol. Asistió el presidente del Poder Judicial, César San Martín y otras distinguidas personalidades.

Asamblea General

La Academia de la Magistratura fue sede de la Segunda Asamblea General de la Escuela Judicial de América Latina que congregó a más de un centenar de magistrados de la región. La cita sirvió para intercambiar lazos de cooperación en temas de capacitación y las reformas en materia penal y laboral en los organismos encargados de administrar justicia.



Derecho comercial

El presidente del Poder Judicial, César San Martín Castro, destacó el esfuerzo y sacrificio de los jueces y funcionarios del Área Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima, por haber culminado exitosamente el Diplomado de Especialización en Derecho Comercial para magistrados de Ibero América.

“No sólo trabajamos por la transparencia sino por brindar justicia de calidad y excelencia”, refirió el titular del Poder judicial durante la ceremonia de clausura donde intervinieron veintitrés participantes del diplomado entre ellos tres jueces extranjeros.





SEMINARIO INTERNACIONAL

“Retos y Perspectivas del Código Procesal Penal. Evaluación a cinco años de su entrada en vigencia”

ORGANIZA

Poder Judicial de la República del Perú,
Centro de Estudios de Derecho Penal
Económico y de la Empresa.

LUGAR:

Lima

FECHA:

5, 6 y 7 de Julio

HORA:

De 17:30 a 21:30 horas

EXPOSITORES EXTRANJEROS

José María Asencio Mellado (España)
Manuel Miranda Estrampes (España)
Daniel Pastor (Argentina)
Cristian Riego (Chile)

EXPOSITORES NACIONALES

Cesar Eugenio San Martín Castro
Robinson Octavio Gonzales Campos
Víctor Prado Saldarriaga

INSCRIPCIÓN

Portal Institucional del Poder Judicial

COSTO: Gratuito

CONSULTAS E INFORMES:

Centro de Investigaciones Judiciales
Palacio Nacional de Justicia 2do Piso
cij@pj.gob.pe

Av. Paseo de la República s/n Lima – Perú - teléfono: 4101010 – 11573 - 11575



PODER JUDICIAL

República del Perú